



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

Acta apertura sobre 3 69.17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10.30 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal Delegado, D. Bernardo Jiménez López , formando parte de ella por la Intervención Municipal, Dña .Mª del Carmen Luque , el Técnico Municipal D. Rafael Lafuente Muñoz y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa la Jefa de la Sección de Contratación, Dª Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección y dar apertura a los sobres nº 3 de las ofertas presentadas para la adjudicación, por procedimiento abierto , del Suministro de material de alumbrado para realizar obras por administración en vías públicas, (expte. nº 69/2017).

Por la Jefa de la Sección de Contratación se informa a los presentes que con fecha 9 de noviembre tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1 y que en tal acto se otorgó un plazo de tres días a uno de los licitadores para la subsanación de la documentación presentada.

Una vez comprobado que la subsanación requerida fue atendida en tiempo y forma , la Mesa , por unanimidad , ACUERDA admitir a la licitación , en el momento presente , dado que conforme a las previsiones del PACP , únicamente el licitador cuya oferta sea la más ventajosa habrá de aportar la totalidad de la documentación integrante del sobrenº 1, a los siguientes licitadores:

1. CITELUM IBERICA, S.A.
2. ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
3. ABM-REXEL. S.L.U.
4. SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
5. SEMAEL ELECTRICIDAD
6. DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.
7. TECNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.
8. GOMEZ MAQUEDA, S.A.

A continuación se incorporan a la sesión Dña. Patricia Briales , de la entidad CITELUM, a quien se le da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa .



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y previa invitación a la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura de los sobres en cuestión con el siguiente resultado:

1.- OFERTA PRESENTADA POR CITELUM IBÉRICA S.A.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 23,50% .
Declaración responsable de materiales.
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

2.- OFERTA PRESENTADA POR ALUMBRADOS VIARIOS S.A.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 26,99% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.
Documento indicando no se subcontratará.

3.OFERTA PRESENTADA POR ABM REXEL SL.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 24,10% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

4.OFERTA PRESENTADA POR SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 31,29% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

5.OFERTA PRESENTADA POR SEMAEL ELECTRICIDAD S.L.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 37,6100% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

6.OFERTA PRESENTADA POR DIEGO DÍAZ LÓPEZ SL.

Documentación incluida:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Presentación, técnicos del contratante,
Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 33,37% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.
Certificados de calidad.

7.OFERTA PRESENTADA POR TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS SL
Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 24,52% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

8.OFERTA PRESENTADA POR GÓMEZ MAQUEDA SA.

Documentación incluida:

Proposición económica ofertando un porcentaje de baja del 32,00% .
Marcas , modelos y fichas técnicas de los materiales.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, todo ello previamente a formular su propuesta al órgano de contratación.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.45 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 28 de noviembre de 2017.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA,